

ANEXO I

REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES DE LOS/LAS POSTULANTES AL CONCURSO DE CARGOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DEL ENRE

A) REQUISITOS:

El/la postulante deberá ser argentino/a nativo/a, por opción o naturalizado/a, contar con aptitud psicofísica para el cargo y no encontrarse incurso en los impedimentos previstos en los incisos a), b), c), d), e), g), h) e i) del Artículo 5° del Anexo de la Ley N° 25.164.

Cumplidos los requisitos precedentes, se evaluarán, respecto de cada postulante:

- 1) Los antecedentes técnicos y/o profesionales en cuestiones atinentes a la industria de la energía eléctrica y su regulación.
- 2) Los antecedentes académicos vinculados al sector energético.
- 3) La antigüedad en el sector y los cargos desempeñados.
- 4) Las habilidades de gerenciamiento comprobables teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las tareas desarrolladas.

B) PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

El/la interesado/a deberá presentar sus antecedentes completos dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la última publicación del llamado a concurso en el Boletín Oficial, en los DOS (2) diarios de circulación nacional y masiva y en la página web de la SECRETARÍA DE ENERGÍA, debiendo contener:

- 1) Domicilio constituido a los efectos del concurso y correo electrónico donde se tendrán por válidas las comunicaciones atinentes al proceso de selección.
- 2) Las constancias que acrediten el cumplimiento de los puntos 1), 2), 3) y 4) del Apartado A).
- 3) El compromiso respecto del cumplimiento de los requerimientos legales, para el caso de ser designados, previstos en el Capítulo V de la Ley N° 25.188 y su reglamentación y el Artículo 56 de la Ley N° 24.065.

En tal oportunidad, deberá indicarse el cargo para el que se postula: Presidente: mandato de CINCO (5) años, Vicepresidente: mandato de CUATRO (4) años, y Vocal Primero: mandato de TRES (3) años, aceptando en el mismo acto los términos y condiciones del concurso y el alcance de los mandatos correspondientes.

El/la interesado/a deberá completar y remitir con firma ológrafa el Formulario de Inscripción que forma parte integrante de la resolución junto a los antecedentes previamente mencionados en formato digital con cada una de sus fojas suscriptas, todo ello en formato pdf en un mismo archivo al correo electrónico: postulacionesenre@mecon.gob.ar.

Una vez recibida la documentación antes mencionada, se verificarán las condiciones en que esta fue remitida y se responderá al/la postulante mediante una constancia de inscripción con la identificación correspondiente.

Excepcionalmente, la documentación podrá ser enviada por correo o entregada personalmente en las oficinas de la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA sita en la Avenida Paseo Colón N° 171, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO I - Requisitos y condiciones concurso ENRE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.